



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

11 NOV. 2020

RADICACIÓN 110014003066-2020-00581-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en el auto 9 de octubre del 2020, se anotó errado el nombre de la demandada por lo cual de conformidad con el artículo 286 del C.G del .P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **NORMA GRACIELA AMAYA MARTINEZ**, y no como allí se anotó.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la demandada.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ
(3)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 12 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 066 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr